IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 11 de mayo de 2012.-

NUM. **344**/(SECCION B)

VISTOS:

1) El Programa de Formación de Competencias de Chile Crece Contigo.
2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza firma de documentos al Administrador Municipal de la Il. Municipalidad de Primavera.

D E C R E T O

1° ACEPTASE, el Contrato de prestación de servicio entre Doña **CINTHYA TRIVIÑO DIAZ,** RUT Nº 16.353.878-4 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar talleres de capacitación teórico-práctico a personal técnico y de educadoras de párvulos del Jardín Infantil "Pastorcitos", como parte del Programa de Formación de Competencias de Chile Crece Contigo.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el artículo 3º del contrato, por un total de $ 1.000.000 (un millón de pesos) incluido el 10% de retención legal, con cargo a la cuenta presupuestaria 11405 Aplicación de Fondos.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE